



Sancionar hasta con seis años de prisión maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados, quiere oposición

Por voragine - 29 mayo, 2024

0



Ciudad de México, México.- A las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados se deben de sancionar de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa, propone la diputada perredista, Gabriela Sodi con reforma al Código Penal Federal.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

<https://www.voragine.com.mx/2024/05/29/sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-maltrato-y-abandono-de-animales-de-compania-urbanos-y-adiestrados-quiere-oposicion/>